

## Informe autoevaluación: 4312128 - Máster Universitario en Asesoría Financiera y Fiscal en el marco de las NIFF

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312128
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Asesoría Financiera y Fiscal en el marco de las NIFF
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	07-05-2010
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	29-07-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El proceso de implantación del plan de estudios se ha desarrollado de forma progresiva siguiendo las directrices de la Memoria de Verificación aprobada. A su vez, se han realizado las adaptaciones necesarias de forma paulatina para introducir mejoras y soluciones a los problemas detectados por profesores y alumnos, y que se han puesto de manifiesto mediante los diferentes sistemas de control y evaluación de calidad. En 2013, algunas de estas propuestas de mejora se incluyeron en la primera propuesta de Modificación del Plan de Estudios, que se llevó a cabo con el objetivo de adaptar la memoria del título a los nuevos requerimientos oficiales para las titulaciones de postgrado; y en 2018, se elevó una nueva propuesta de Modificación, afectando, en este caso sólo a aspectos formales en la denominación del título y en la denominación de algunas asignaturas. Esta propuesta fue aceptada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en junio de 2018 y entró en vigor durante curso 2018-2019.

La implantación del Título ha sido objeto de seguimiento continuo. La directora del Máster ha redactado anualmente una Memoria, de acuerdo con el modelo elaborado por el Vicerrectorado de Calidad, revisada por los órganos del sistema Interno de garantía de calidad y aprobada por la Junta de Facultad. El objetivo de la Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo.

El objetivo fundamental de la Titulación es que el alumno reciba una formación integral en el ámbito de la asesoría fiscal y financiera en un entorno nacional e internacional. El objetivo es ambicioso, teniendo en cuenta la duración del Máster, por lo que ha sido preciso durante todo el proceso de implantación del título realizar un esfuerzo importante por priorizar contenidos esenciales a impartir durante el periodo de docencia y facilitar al alumno las herramientas necesarias para dar cobertura a contenidos más específicos. Además, en algunos casos hay que tener en cuenta la dificultad añadida que supone el hecho de que el nivel de conocimiento de los alumnos que se matriculan en el Máster no es el mismo en todas las disciplinas, al proceder de titulaciones e instituciones diferentes, lo que exige un proceso de adaptación por parte del profesorado para adecuarse a las necesidades de cada grupo.

Aunque el título se concibe para que el alumno matriculado a tiempo completo pueda graduarse en el curso de primera matrícula, en la mayoría de los casos dicho periodo se prolonga, al demorarse la defensa del Trabajo Fin de Máster al siguiente curso académico. Esto, en parte, es consecuencia del alto nivel de exigencia que se requiere para autorizar la defensa del Trabajo Fin de Máster y la proximidad de las fechas de la última convocatoria de evaluación de las diferentes asignaturas. Con objeto de mejorar la tasa de

graduación, se adoptaron varias medidas: retrasar la fecha de la última convocatoria del curso académico para la defensa del Trabajo Fin de Máster, llevar a cabo una labor más continuada de seguimiento por parte de los tutores y organizar cursos de formación acerca del manejo de recursos bibliográficos y la estructura del TFM. Estas medidas han empezado a dar sus frutos, dado que durante el curso 2018-2019 ha aumentado el número de alumnos que han defendido su TFM en el curso de primera matrícula.

El problema del solapamiento de los periodos de matriculación (en la convocatoria de septiembre) con el inicio de las clases se trata de solventar en parte, permitiendo el acceso a las clases de aquellos alumnos que han solicitado la preinscripción en el periodo extraordinario de septiembre, aunque todavía no hayan sido admitidos oficialmente y, por tanto, no se hayan matriculado.

Con el objeto de mejorar el procedimiento de asignación de prácticas externas y facilitar a los alumnos del Máster la oferta de empresas que se facilita a través de la UPE, se ha incorporado en la información que se publica en la WEB un listado de las empresas que han colaborado con el Máster en cursos anteriores y otras cuya actividad esté claramente ligada al perfil del Máster. Además, desde la dirección del Máster se trata de mantener un contacto directo con los tutores de las empresas en las que están realizando prácticas los alumnos durante el curso académico, con objeto de fidelizar la relación de la empresa con el Máster para futuras incorporaciones. Durante el curso actual, se ha incorporado en la plataforma habilitada para la gestión de las prácticas un nuevo canal de comunicación entre el tutor académico de las prácticas y el tutor en la empresa, mejorando con ello la labor de coordinación.

Durante el curso 2015-2016, el Máster superó el último proceso de renovación de la acreditación y con fecha 14 de julio de 2016, la dirección del Máster recibió el informe definitivo en términos de FAVORABLE. Sin embargo, se señalan algunos aspectos que deben ser mejorados con la siguientes recomendaciones: concretar las acciones de mejora derivadas de la coordinación docente, establecer medidas como los complementos de formación para solventar los problemas derivados del distinto origen de los alumnos, elaborar una guía docente para el TFM y el prácticum, solucionar los problemas con los servicios informáticos los sábados y de disponibilidad de aulas, estudiar la modificación de la normativa sobre la obligación de tener finalizadas las prácticas antes de presentar el TFM (teniendo en cuenta su efecto en la tasa de graduación) e incluir en el sistema de garantía de calidad encuestas a profesores y PAS.

Para mejorar los aspectos señaladas, se han tomado las siguientes medidas:

- En relación con la "concreción de las acciones de mejora derivadas de la coordinación docente", se ha decidido incluir dichas acciones tanto en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, como en las actas de las reuniones de coordinación, con objeto de que tengan una mayor visibilidad y que todos los actores involucrados en el proceso de ejecución y seguimiento de dichas acciones sean conocedores de objetivos, indicadores de seguimiento y resultados alcanzados en su implantación.
- En relación con "establecer medidas como los complementos de formación para solventar los problemas derivados del distinto origen de los alumnos", los profesores de las áreas de contabilidad, valoración de activos y mercados financieros, han facilitado a los alumnos material complementario para aquellos que tuviesen alguna carencia en su formación previa y les han brindado la posibilidad de tutorías específicas para solventar las posibles dudas.
- En relación con "elaborar una guía docente para el TFM y el prácticum", desde el curso 2015-2016, se han publicado las guías docentes de todas las asignaturas, incluido el TFM y el prácticum.
- En relación con "solucionar los problemas con los servicios informáticos los sábados y de disponibilidad de aulas", se ha solicitado, con tiempo suficiente, la reserva de estos espacios y se ha realizado un seguimiento por parte de la directora del Máster de las posibles incidencias que se producen a lo largo del periodo docente.
- En relación con "estudiar la modificación de la normativa sobre la obligación de tener finalizadas las prácticas antes de presentar el TFM (teniendo en cuenta su efecto en la tasa de graduación)", se ha trasladado esta posibilidad al Vicerrectorado, pero de momento no se contempla.
- En relación con "incluir en el sistema de garantía de calidad encuestas a profesores y PAS, durante los cursos académicos sometidos a evaluación", se han realizado dichas encuestas.

En años anteriores se realizaron, entre otras, las siguientes acciones de mejora:

- Publicación en el apartado de "Acceso y matriculación" de la página WEB del Máster, el peso específico de cada uno de los criterios evaluables para el acceso al Máster, para mejorar la transparencia en la información pública del Máster.
- Elaboración de actas de las reuniones de coordinación horizontal, para mejorar el grado de coordinación entre asignaturas relacionadas.
- Promoción del Máster a través de información específica enviada a las empresas en las que los alumnos han realizado sus prácticas, para fidelizar su relación con el Máster.
- Elaborar y facilitar a los tutores de TFMs un listado con los datos de los alumnos que tienen pendiente la defensa de su TFM, para facilitar la labor de seguimiento de los tutelados.
- Elaboración de un informe de evaluación por parte de los miembros de las Comisiones de Evaluación de TFM, previo a la defensa de los TFM, para mejorar la objetividad en el proceso de evaluación de los TFMs.
- Revisión de los datos incorporados en la WEB de la URJC acerca de la titulación, para mantener actualizada la información pública del Máster.
- Realización de un test de conocimiento al inicio del curso académico para que los profesores del Máster conozcan el nivel de conocimiento de los alumnos de nuevo ingreso en aspectos básicos de las asignaturas que imparten.

Para el próximo curso se plantean las siguientes acciones de mejora:

- Participación en la edición 2020 del ranking de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, y grabación y edición de un video de presentación del Máster para aumentar la visibilidad del Máster en diferentes foros.
- Estudiar la posibilidad de organizar el calendario de las últimas pruebas de evaluación acorde con el calendario de clases de cada asignatura, para facilitar al alumno el proceso de preparación de las pruebas de evaluación.
- Estudiar la posibilidad de aplicar herramientas de flipped learning en aula para mejorar la capacitación docente del profesorado, para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y aumentar el grado de aprovechamiento de las horas de clase presencial

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El proceso de implantación del plan de estudios se ha desarrollado de forma progresiva siguiendo las directrices de la Memoria de Verificación aprobada. A su vez, se han realizado las adaptaciones necesarias de forma paulatina para introducir mejoras y soluciones a los problemas detectados por profesores y alumnos, y que se han puesto de manifiesto mediante los diferentes sistemas de control y evaluación de calidad. En 2013, algunas de estas propuestas de mejora se incluyeron en la primera propuesta de Modificación del Plan de Estudios, que se llevó a cabo con el objetivo de adaptar la memoria del título a los nuevos requerimientos oficiales para las titulaciones de postgrado; y en 2018, se elevó una nueva propuesta de Modificación, afectando, en este caso sólo a aspectos formales en la denominación del título y en la denominación de algunas asignaturas. Esta propuesta fue aceptada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en junio de 2018 y entró en

vigor durante curso 2018-2019. La razón para solicitar estos cambios era aclarar, con una denominación más precisa, el objetivo y los contenidos del Máster. Cuando se diseñó el plan de estudios, se consideró oportuno que figurase en la denominación del título el marco normativo contable para el reconocimiento de ingresos y gastos que en aquél momento estaba de plena actualidad por su obligado cumplimiento a partir del 2005 y que hacía referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, a través de reuniones mantenidas con estudiantes de diferentes cursos académicos, percibimos que esta referencia a las NIIF no representaba con suficiente claridad los objetivos del Máster e incluso podía resultar desconocida para alumnos que proceden de titulaciones del ámbito jurídico. Por tal motivo, solicitamos un cambio en dicha denominación para aclarar con mayor precisión el contenido formativo del título. La nueva denominación, Máster en Asesoría Fiscal y Financiera en un marco nacional e internacional, no modifica en ningún caso el itinerario formativo de la titulación; exclusivamente, se trata de un cambio formal que aclara y simplifica dicha denominación.

Solicitamos también un cambio en la denominación de tres asignaturas, dado que las denominaciones anteriores eran demasiadas genéricas y tampoco reflejaban fielmente los contenidos de cada asignatura. Estos cambios han sido:

- La asignatura (611402) Régimen Fiscal I cambia a (611402) Régimen Fiscal de las personas físicas: IRPF, IP, ISD, TPO y AJD.
- La asignatura (611407) Régimen Fiscal II cambia a (611407) Régimen fiscal de la empresa: IS, IVA y operaciones societarias.
- La asignatura (611408) Estrategias fiscales para la Inversión cambia a (611408) Planificación Fiscal y Patrimonial
- La asignatura (611403) Normas Internacionales de Información Financiera cambia a (611403) Contabilidad avanzada en un marco internacional

### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Coordinación docente del programa se articula a través de diversos procedimientos que se desarrollan cada curso académico. Antes del comienzo de cada curso académico, la directora del Máster recopila las guías docentes de todas las asignaturas que previamente han sido revisadas y actualizadas por los profesores responsables de cada asignatura. La directora comprueba que las sugerencias y cambios adoptados en la última reunión del Claustro de Profesores han sido tenidos en cuenta. Con esta referencia, se convoca una primera reunión del claustro de profesores para la nueva programación. Se realiza una puesta en común y se discuten los aspectos generales y específicos en relación con los distintos contenidos de las materias, actualizaciones, posibles duplicidades o carencias de contenidos, y cualquier otro aspecto que pueda afectar al objetivo de Máster en relación con la formación integral en el ámbito de la asesoría financiera y fiscal. Los responsables de las asignaturas que tienen una mayor vinculación atendiendo a sus contenidos, mantienen un contacto directo durante el curso para prevenir posibles problemas de coordinación en cuanto al calendario docente y a los contenidos impartidos atendiendo a las circunstancias particulares de cada curso. Al finalizar las clases del segundo cuatrimestre, se celebra una segunda reunión de coordinación para poner en común la experiencia del curso y los posibles problemas detectados. A través de estas reuniones de coordinación y de la comisión de calidad se han detectado algunos problemas que se han resuelto a lo largo del curso.

En relación con las prácticas externas curriculares, la labor de coordinación se articula de la siguiente manera: con objeto de agilizar el proceso de incorporación de nuestros alumnos a las prácticas en empresas del sector y mejorar la calidad de dichas prácticas (adecuadas al perfil del Máster), la directora se pone en contacto periódicamente con las empresas seleccionadas por los alumnos a través de la UPE, para informarles, de una forma más directa, de la capacitación de nuestros alumnos, haciendo especial hincapié en su formación académica especializada en las áreas financiera y fiscal. Una vez asignada la práctica a los alumnos que así lo solicitan, la directora del Máster realiza el seguimiento de las mismas para su posterior evaluación al finalizar el periodo de prácticas. Durante este curso académico, se han introducido mejoras en la plataforma virtual habilitada para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las prácticas, con la incorporación de una herramienta de comunicación que permite contactar de una forma ágil y directa con los tutores de las empresas.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los estudiantes que solicitan el acceso al título, en la mayoría de los casos, cumplen el perfil académico necesario para abordar los estudios, ya que suelen proceder de las titulaciones recomendadas que son las siguientes: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho, Grado en Contabilidad y Finanzas y otros grados o títulos oficiales relacionados con las Ciencias Empresariales, la Economía o el Derecho, así como estudios equivalentes.

El número de alumnos admitidos al Máster respeta en todos los cursos académicos las plazas ofertadas en la última memoria verificada (40). No se realiza una prueba de acceso específica. Para elaborar la lista definitiva de admitidos al Máster, se tiene en cuenta el currículum de los candidatos, la adecuación de la titulación previa y el expediente académico, atendiendo a la siguiente

ponderación:

Criterio Ponderación

Adecuación de la titulación previa 50%

Expediente académico 40%

Otros méritos:

Experiencia profesional

Formación complementaria

Idiomas 10%

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En relación con la gestión, organización y desarrollo del plan de estudios, se constata un adecuado funcionamiento de los mecanismos implantados para que este proceso se lleve a cabo adecuadamente. Tanto el sistema de acceso, como los mecanismos de coordinación docente, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos han permitido durante los últimos cursos académicos que la titulación cumpla con los objetivos generales y específicos que se establecieron en la memoria verificada de la titulación.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición pública la información referente al título y a los procesos de gestión de calidad en el siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/estudios/Máster/811-Máster-universitario-en-asesoria-fiscal-y-financiera-en-un-marco-nacional-e-internacional>  
También se promociona el Máster en Foros Educativos como el Salón Internacional de Postgrado y Formación Continua (SIPFC), celebrado en el mes de marzo de 2018 en IFEMA. Desde la Escuela de Másteres Oficiales se invitó a los directores de los Másteres a participar en dicho evento y, de esta forma, ofrecer información de primera mano a los visitantes en relación con las diferentes titulaciones. Aunque desde la EMO se presentó en el Salón información general de los diferentes títulos de postgrado (itinerario formativo, prácticas externas, procesos de matriculación, preinscripción, convalidaciones, etc.), se recomendó que los directores de los diferentes títulos de postgrado aportasen información específica. Con este objetivo, se diseñó y editó un folleto informativo con los aspectos esenciales del Máster, para entregarlo a los asistentes que visitaron el stand de la URJC, reforzando las acciones de marketing directo realizadas desde la EMO. A dicho evento asistieron la directora y varios profesores del Máster para prestar apoyo a la EMO en la tarea de informar a los asistentes al evento acerca de nuestra oferta educativa.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información disponible y accesible a todos los grupos de interés acerca del Título es objetiva y suficiente, y así se constata a partir de las encuestas de valoración realizadas a los diferentes grupos de interés a este respecto.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad. Este comité se apoya en los órganos de calidad establecidos para cada centro (en este caso la Comisión de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales), y en las Comisiones de Garantía de Calidad de cada Titulación. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se renueva anualmente, y entre sus miembros cuenta con representantes de los diferentes agentes implicados en el título (profesores, alumnos, PAS, agentes externos). Esta Comisión se responsabiliza de la puesta en marcha y seguimiento de los planes de Calidad que se deriven de las diferentes reuniones realizadas durante el curso académico. En particular desarrolla las siguientes labores:

- Recopilación de todos los datos e indicadores de la Titulación.
- Análisis de toda la información recogida acerca de la Titulación.
- En base al análisis de la misma, proponer acciones o mecanismos de mejora de aquellos aspectos que así lo requieran, tanto en la planificación como en el desarrollo y en los resultados.
- Proponer y aprobar según proceda la revisión del Plan de Estudios.

Gracias a este sistema, ha sido posible poner en marcha varias acciones de mejora a lo largo de los diferentes cursos académicos. Las evoluciones positivas de los resultados de las encuestas de satisfacción permiten concluir que, en la mayor parte de los casos, estas acciones han mejorado la percepción de los diferentes grupos implicados en el Máster (estudiantes, profesores, egresados, empleadores, etc...) acerca de la calidad del Máster.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (publicado en la web) establece los distintos mecanismos habilitados por la Universidad para evaluar la calidad del profesorado y de la docencia. Cada curso académico, el Vicerrectorado de Calidad, presenta a la dirección del Máster el Informe Anual de Resultados del curso académico anterior y los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos implicados en el Máster conforme al Plan General de Recogida de Información y que se relacionan a continuación:

- Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Máster
- Encuesta de Valoración Docente.
- Encuesta de Inserción Laboral.
- Encuesta de Satisfacción del Estudiante de Máster en Prácticas
- Encuesta de Satisfacción del Tutor Externo
- Encuesta de Satisfacción de los Empleadores
- Encuesta de Satisfacción del Profesorado con el Máster
- Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la Universidad
- Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Trabajo Fin de Máster

El responsable del Máster convoca al menos dos reuniones al año del Claustro de Profesores para tratar aspectos generales y específicos que pueden afectar a la calidad de la docencia en el Máster. Con carácter prioritario, se evalúa el contenido del informe elaborado a partir de las encuestas de valoración docente que realizan los alumnos y se ponen en común sugerencias y propuestas para mejorar los resultados de dicho informe. Las propuestas que se extraen de la reunión del Claustro son trasladadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Título. La Comisión de Garantía de Calidad recibe y estudia los resultados de las encuestas y las propuestas planteadas por los profesores en la última reunión de coordinación. La Comisión de Calidad otorga una gran importancia a la opinión del alumnado para definir posibles acciones de mejora y por ello se solicita al representante de los alumnos que, antes de la reunión de la Comisión, recoja las opiniones del grupo de estudiantes acerca del funcionamiento de las diferentes asignaturas, posibles problemas detectados y sugerencias de mejora. Con toda esta información la Comisión propone un plan de mejora, indicando el responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La revisión y seguimiento permanente acerca del funcionamiento del título articulado a través del Sistema de Garantía de Calidad ha permitido detectar posibles carencias o márgenes de mejora y, con ello, cada curso académico se han ido introduciendo nuevas acciones para mejorar la calidad del título tanto en aspectos organizativos, como académicos.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado actualmente está formado por 13 profesores de los cuales uno es catedrático de universidad, cinco son titulares de universidad, uno es asociado, uno es visitante y 5 son profesionales externos de empresas del sector. Los profesores funcionarios tienen un amplio bagaje científico, docente e investigador, con 6 sexenios, más de 25 quinquenios docentes y más de 20 tramos del programa Docencia de evaluación de la calidad docente. El 100% del profesorado proviene de titulaciones universitarias relacionadas con las áreas de economía, empresa y derecho y dicha formación académica se complementa en un 80% de los casos, con estudios de Postgrado cursados en diferentes Universidades y Centros de Estudios Superiores (UCM, Centro de Estudios Superior de Derecho Fiscal por la Universidad de París I Plantheon-Sorbonne, Instituto de Empresa, Cámara de Comercio de Madrid y el Institute for Internacional Research, Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE), Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, URJC) en áreas de Tributación, Asesoría Fiscal y, Contabilidad Financiera y Auditoría. El 70% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en distintas Universidades y Centros de Estudios Superiores de ámbito nacional e internacional (UCM, URJC, Universidad Carlos III, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Universidad de Nevada, Instituto de Empresas, Escuela Nacional de Sanidad, Colegio de Médicos, Universidad de Angers-Francia, Universidad de Osnabrüch-Alemania, Universidad de Coimbra-Portugal y Universi Helsinki-Finlandia, University of Finance and Economics de Yianxi-China), fundamentalmente en materias como: contabilidad financiera, contabilidad analítica, contabilidad de gestión, fiscalidad en ámbito nacional e internacional, gestión de riesgos, auditoría, gestión financiera de empresas, matemáticas, estadística, estrategias fiscales, mercados financieros, contabilidad fiscal, etc., impartidas en titulaciones de grado, licenciaturas, diplomaturas, Máster, doctorado, seminarios, cursos de formación especializados y cursos monográficos.

Los profesores externos con un perfil más profesional han compatibilizado su actividad profesional con la docencia mediante su participación como docentes en numerosos cursos especializados en las áreas mencionadas y cursos monográficos orientados al ámbito profesional en diferentes centros: Colegio de Economistas, Registro de Economistas Auditores, Centro de Estudios Financieros (CEF), Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE), CISS, AFI-EFA "Escuela de Finanzas Aplicadas, Instituto de Empresas, Andersen, etc.

La actividad profesional de los profesores externos se centra en las siguientes áreas en el ámbito empresarial: asesoría financiera y fiscal, análisis de operaciones de riesgo y prevención, auditoría de cuentas, control interno, gestión de recursos humanos, dirección y coordinación de departamentos financieros, peritaje judicial, proyectos de auditoría, asesoramiento financiero y consolidación, , análisis organizativos y diseño e implantación de procedimientos de control, etc., en entidades de reconocida solvencia como son: Banco de Crédito, Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, Telefónica, Marsh and McLenan, Banco Natwest, PricewaterhouseCooper (PwC), BANIF- Santander Privatae Banking, Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, entre otras.

De los méritos adicionales a la actividad docente y profesional del profesorado y que aportan valor al Máster destacan los siguientes reconocimientos: Auditor de Cuentas, Colaborador del Centro de Formación del REA (Registro de Empresas Acreditadas), Miembro de la Asociación Española de Derecho Financiero y de la International Fiscal Association, Funcionario Técnico de Hacienda del Estado, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la Ciudad de Móstoles, Investigador del Instituto de Estudios Fiscales, Socio del gabinete jurídico de la URJC, miembro del Grupo de Fiscalidad Internacional y responsable de Fiscalidad Comunitaria, Asociado de Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), entre otros.

El 80% de los profesores del Máster complementan su actividad docente con actividad investigadora y, en todos los casos, se ha materializado en la publicación de libros, monografías, artículos especializados, colaboraciones en obras colectivas, comunicaciones, ponencias, participación en Congresos, Jornadas y Seminarios, etc. y en la participación y dirección en diferentes grupos de investigación. Los libros y colaboraciones en obras colectivas de los profesores del Máster han sido publicados por: Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, Centro de Estudios Financieros, Asociación Española de Asesores Fiscales, Marcial Pons- IEF, Aranzadi, Fundesfora, Dikynson, Thomson-Aranzadi, Thompson-Paraninfo, Delta Publicaciones, Thomson Reuters-Civitas, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Pirámide, Fundación MAPFRE, Instituto Madrileño de Administración Pública, entre otros.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de**

**evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: La URJC asegura la adecuada estructura del personal académico del Máster en términos de contratación incluidos en la memoria verificada.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El principal garante de la calidad del Título lo compone el personal académico que integra el equipo de profesores que imparte clase en el Máster. Todos ellos aportan a la titulación un bagaje académico, científico y profesional, evaluado objetivamente, que permite garantizar la idoneidad del perfil del profesor a las necesidades académicas y formativas del Máster.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios de la URJC que da apoyo al programa se enmarca en las áreas de alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca y apoyo a los departamentos. La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Es de destacar la labor que realiza el personal de apoyo responsable de los títulos de postgrado que ayuda en los procesos de verificación, seguimiento de la calidad, gestión económica, establecimiento de convenios, convalidaciones, etc..., en respuesta a la demanda de la dirección del título.

Como acción de mejora, a petición de los alumnos, cada curso académico se ha brindado la posibilidad de organizar sesiones formativas específicas acerca de los trabajos fin de Máster y las prácticas externas. En estas sesiones han colaborado responsables de la Biblioteca del Campus de Vicálvaro y la persona responsable de la Unidad de Prácticas Externas de la URJC.

**5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El aula en el que se imparten las clases cuenta con espacio suficiente para albergar a todos los alumnos matriculados en el Máster. Teniendo en cuenta la naturaleza de las asignaturas que se imparten en este Máster, el equipamiento del aula es básico (cañón proyector y ordenador para el profesor con conexión a internet). Excepcionalmente, para algunas clases ha sido preciso utilizar una de las aulas equipadas con ordenador para todos los alumnos que la universidad pone al servicio de las actividades formativas programadas en el título. Existen, en el Campus de Vicálvaro 5 aulas de informática destinadas a la docencia reglada: 3 en el Edificio de Gestión, con capacidad para 178 puestos y 2 en el Aulario, con capacidad para 15 puestos. Además, existe un aula informática de acceso libre, con capacidad para 54 puestos. La Biblioteca del Campus, inaugurada el curso 2003-04, ocupa una superficie de 10.160,49 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas de acceso público y una planta de depósitos. Dispone de un total de 4.210 metros lineales de estantería en Libre Acceso con capacidad para 105.000 volúmenes y 5.012,06 metros lineales de estantería en depósito. Además, el Campus dispone de otros servicios como son el Servicio de Reprografía, Cafetería, Comedor con Autoservicio y Librería. El Edificio Departamental alberga la Dirección del Departamento, los despachos del profesorado y diversas salas de reuniones y conferencias.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y**

#### **adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración:

#### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el informe de la Fundación Madri+d derivado del último proceso de renovación de la acreditación se recomendada "solucionar los problemas con los servicios informáticos los sábados y de disponibilidad de aulas". Siguiendo esta recomendación, desde la dirección del Máster se ha solicitado, con tiempo suficiente, la reserva de estos espacios y se ha realizado un seguimiento de las posibles incidencias que se producen a lo largo del periodo docente.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, recursos materiales y servicios que la universidad pone al servicio de la titulación se constata que son adecuados y conformes con los compromisos adquiridos a este respecto en la Memoria de Verificación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil del egresado y los objetivos marcados en el Máster se corresponden con MECES de Nivel 3, proporcionando además el nivel necesario para abordar el Nivel 4 de doctorado.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Todos los mecanismos docentes para garantizar los resultados de aprendizaje (actividades formativas, metodologías, sistemas de evaluación) se revisan cada curso académico con el objetivo de mejorar progresivamente la calidad del Máster y brindar a los alumnos las herramientas necesarias para garantizar su formación con el nivel exigido para los títulos de postgrado.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La mayor parte de datos e indicadores que permiten evaluar la evolución del título muestran una tendencia positiva que permite confirmar que los objetivos del Máster -para que los alumnos adquieran una formación de calidad y que el esfuerzo realizado para superar los créditos del Máster luego se vea recompensado con una buena salida laboral- se están cumpliendo y cada año la percepción por parte de los diferentes grupos implicados (alumnos, egresados, empleadores,

profesores, etc...) va mejorando en relación con la calidad del Máster.

En relación con la tasa de rendimiento, los porcentajes son muy satisfactorios, cercanos al 100% y confirman la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Todos los profesores del Máster y miembros de la Comisión de Calidad coinciden en que existen factores fundamentales en una titulación de postgrado que justifican dichos resultados tales como: alto compromiso del profesorado con la titulación, nivel de implicación del alumnado, desarrollo de pruebas de evaluación continuas, diferente enfoque respecto a las titulaciones de grado a la hora de evaluar la formación y las competencias requeridas, etc...

En relación con la tasa de abandono, en la mayoría de los casos se trata de alumnos que tienen pendiente la defensa del Trabajo Fin de Máster. Normalmente, los alumnos no defienden el TFM en el curso académico en el que se incorporan como alumno de nuevo ingreso. Un porcentaje mayoritario defiende el TFM en el curso académico siguiente o, incluso se demora al posterior. En parte, esto es debido al alto nivel de exigencia requerido para autorizar la defensa del TFM y, también, la dificultad que supone para algunos alumnos compatibilizar sus circunstancias laborales con el desarrollo del Máster. En los últimos cursos, ha aumentado el número de alumnos que han defendido su TFM en el curso académico de su primera matrícula. En parte, esta evolución puede ser debida a las iniciativas que se han llevado a cabo para mejorar este indicador como son: retrasar la fecha de la última convocatoria del curso académico para la defensa del Trabajo Fin de Máster, llevar a cabo una labor más continuada de seguimiento por parte de los tutores y organizar cursos de formación acerca del manejo de recursos bibliográficos y la estructura del TFM.

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (publicado en la web) establece los distintos mecanismos habilitados por la Universidad para evaluar la calidad del Máster. En este sentido los principales indicadores propuestos son los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos vinculados al Máster (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores, PAS); la estructura del profesorado implicado en el título: categoría, grado de doctor, dedicación, sexenios y quinquenios; los resultados obtenidos en el Programa Docencia (modelo aprobado positivamente por ANECA el 30 de septiembre de 2008 y que ya ha recibido la recomendación de presentarse a la fase de certificación). El procedimiento establecido para la realización de las encuestas de valoración docente a los alumnos matriculados en el curso académico es el siguiente: al finalizar el periodo de docencia de cada una de las asignaturas, se realiza una encuesta de satisfacción a los alumnos en relación al profesorado y las competencias adquiridas. Los resultados detallados de dichas encuestas son facilitados a cada profesor. La Comisión de Garantía de Calidad recibe anualmente un informe resumido de los resultados de dicha evaluación por asignaturas. Atendiendo a estos resultados y teniendo en cuenta las propuestas del Claustro de Profesores, la Comisión de Garantía de Calidad propone acciones que conduzcan a una mejora en estos resultados. Las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos implicados en el Máster conforme al Plan General de Recogida de Información son las siguientes:

- Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Máster
- Encuesta de Valoración Docente.
- Encuesta de Inserción Laboral.
- Encuesta de Satisfacción del Estudiante de Máster en Prácticas
- Encuesta de Satisfacción del Tutor Externo
- Encuesta de Satisfacción de los Empleadores
- Encuesta de Satisfacción del Profesorado con el Máster
- Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la Universidad
- Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Trabajo Fin de Máster

Los resultados obtenidos en dichas encuestas muestran una evolución positiva en prácticamente todos los aspectos evaluados durante el periodo evaluado y, en concreto, se puede destacar lo siguiente:

□ En relación con la valoración docente, los resultados de las encuestas de satisfacción contestadas por los alumnos matriculados en cada curso académico son consistentes dado que el nivel de respuesta ha sido de media un 85%. Los resultados de dichas encuestas son muy positivos: prácticamente todas las asignaturas alcanzan una calificación superior a 4 y todos los aspectos evaluados son calificados con una puntuación media superior a 4 (escala de valoración de 1 a 5). La evolución de la calificación media ha sido de 4.36 el primer año, 4.49 el segundo y 4.48 el tercero.

□ En relación con la satisfacción de los estudiantes con el Máster, prácticamente todos los aspectos evaluados (relacionados con la organización de la enseñanza, los servicios disponibles, los espacios de docencia y estudio, los recursos informáticos y tecnológico, el aula virtual, la información disponible en la Web, los procedimientos administrativos y la atención recibida) obtienen una calificación superior a 3.5 el primer y segundo curso, y superior a 4 el tercero. Los aspectos que reciben una puntuación más baja son los que hacen referencia al número de horas de clase de las asignaturas que se imparten en la titulación y a la organización de la enseñanza, aunque en ambos casos la puntuación es superior a 3,5. Grado de satisfacción global con el Máster ha pasado de 3.86 el primer año, 3.73 el segundo, a 4.17 el último curso.

□ En relación con la satisfacción de los egresados con el Máster, aunque los resultados de las encuestas son menos representativos por el nivel de respuesta, se percibe una mejora importante a lo largo del periodo evaluado. El grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso ha pasado de un 3.25 el primer año, un 4.22 el segundo y un 4.11 el tercero.

□ En relación con las Prácticas externas, también la evolución ha sido positiva. En el último curso, con una muestra de 6 estudiantes que han realizado prácticas en empresas y se les ha calificado la asignatura entre septiembre de 2018 y julio de 2019, el grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados obtiene una calificación de 4,33. Un 83,3% de los encuestados consideran que las prácticas del Máster han aumentado sus expectativas de obtener un trabajo. El grado de satisfacción con las competencias adquiridas en el Máster es también muy elevado 4,5 y con la preparación adquirida para la futura inserción en mundo laboral de 4.83. Globalmente las prácticas externas son calificadas con un 4,5. En todos los aspectos evaluados se mejoran los resultados respecto al curso anterior.

En relación con las prácticas, no es posible analizar los resultados de las encuestas de satisfacción del tutor externo con los alumnos en prácticas, puesto que no ha habido respuestas de los tutores a través de esta vía. La directora del Máster mantiene un contacto directo con los tutores de las empresas y revisa los informes de evaluación que cumplimentan al finalizar las prácticas de los alumnos. El feedback que se recibe es siempre positivo y en muchos casos, los responsables de estas empresas contactan con la directora el siguiente curso académico para que los alumnos de nuevo ingreso realicen sus prácticas con ellos.

□ En relación con la satisfacción del Profesorado, el último curso académico la media de calificación es de 3.78, inferior a la puntuación alcanzada en cursos anteriores. Aunque todos los aspectos relacionados con la organización de la enseñanza obtienen una calificación superior a 4, en relación con otros aspectos relacionados con el proceso formativo (información publicada sobre el Máster en la WEB de la URJC o con los recursos materiales) la calificación es inferior a 4.

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para cumplir con el objetivo de mejora continua del título, la Universidad Rey Juan Carlos ha puesto en marcha las Encuestas de Inserción Laboral y Satisfacción con la formación recibida, que permiten completar el análisis sobre el funcionamiento de la titulación (Ver página web, menú principal, Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster). Se trata de encuestas dirigidas a egresados, que se realizan un año después de haber terminado sus estudios, y que buscan un doble objetivo: conocer la opinión de los egresados sobre la docencia que recibieron y hacer un seguimiento de su inserción laboral. En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se trata de hacer un seguimiento de la actividad laboral de los estudiantes del título, analizando el posible impacto de los estudios cursados sobre su incorporación al mercado de trabajo, el cambio en sus condiciones laborales y sus expectativas.

En el último curso, un 57% de los titulados activos consideran que han mejorado su situación laboral gracias al Máster y la calificación media en relación con la utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales es de 4.14. En ambos indicadores, se mejoran notablemente los resultados de cursos anteriores.

En cuanto a la situación laboral de los egresados, un año después de la finalización del Máster la tasa de empleo es de un 75% el primer año, 100% el segundo y 77.8 % el tercero.

Aunque la tendencia es positiva, consideramos un reto fundamental la mejora de dichos indicadores en el futuro. Para ello, se fomenta desde la Comisión de Calidad y desde la dirección del Máster, la implementación de acciones de mejora que aumenten la utilidad de la titulación para mejorar las condiciones laborales de los alumnos egresados.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento y satisfacción muestran una evolución positiva a lo largo de los diferentes cursos académicos. Existe margen de mejora y esta es nuestra máxima prioridad a la hora de afrontar los siguientes cursos académicos.